



Pees

Nº/61 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO, 09 AGO 2011

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 421-2010-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 006-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VSD, Oficio Nº 150-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN FENÓMENO DEL NIÑO; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 421-2010-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, ratificado con Informe Nº 006-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP-VSD y Oficio Nº 150-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, manifiesta que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final de la obra: REHABILITACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA SECTOR RAMIS JASANA GRANDE – SAMÁN del proyecto: REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN FENÓMENO DEL NIÑO, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2007, por la Municipalidad Distrital de Samán; expresa que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente: Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Directiva Regional Nº 05-2010-GOBIERNO REGIONAL PUNO, lo cual acredita con la documentación que obra en el expediente tramitado;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	01	PRESIDENCIA del CONSEJO de MINISTROS
PLIEGO	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	04	AGRARIA
PROGRAMA	009	PROMOCIÓN de LA PRODUCCIÓN AGRARIA
SUB PROGRAMA	0194	PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
ACTIVIDAD o PROYECTO	2000525	REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL FENÓMENO DEL NIÑO
COMPONENTE	2001202	ATENCIÓN OBRAS por DESASTRES NATURALES
OBRA		REHABILITACIÓN DEFENSA RIBEREÑA RIO RAMIS SECTOR JASANA GRANDE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	01	RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS
ENTIDAD FINANCIERA		GOBIERNO REGIONAL PUNO
ENTIDAD EJECUTORA		MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMÁN
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 130,448.68 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO EJECUTADO		S/. 130,448.00 NUEVOS SOLES
MODALIDAD DE EJECUCION		POR ENCARGO – CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMÁN
PLAZO de EJECUCION		SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS
RESPONSABLE DE EJECUCION		MUNICIPALIDAD DISTRITAL de SAMÁN

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN FENÓMENO DEL NIÑO OBRA: REHABILITACIÓN DEFENSA RIBEREÑA RÍO RAMIS, SECTOR JASANA GRANDE, EJERCICIO PRESUPUESTAL AÑO 2007, ejecutada por la modalidad de Encargo, por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAMÁN, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Regional de Administración efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC Nº 010-97-EF/93.01.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL